PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 28/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **13** ***días del mes de setiembre del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 20/2013** denominado **"Adquisición de Resmas de Papel", ID Nº 262.786.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
CARLOS G. SANCHEZ S.	RUC:	1049081-7
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
TELEXPAR S.R.L	RUC:	80025739-1

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 20.825.000 (Son guaraníes veinte millones ochocientos veinte y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Teléfono: (021) 647 767

- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia SIPE Nº 1264249.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA, RUC 1609329-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 19.550.000 (Son guaraníes diecinueve millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración Jurada de cumplimiento de contrato.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de la patente comercial.
- Constancia SIPE Nº 1264665.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente municipal.
- Formulario 120 IVA mes de julio/2013.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

OFERENTE 3: GOLDEN TRADE S.R.L., RUC 80002894-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 19.764.200 (Son guaraníes diecinueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1264324.

OBSERVACIONES: LAS FOJAS QUE CONFORMA LA OFERTA NO SE HALLAN NUMERADAS.-

OFERENTE 4: GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC 80013965-8 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 19.799.900 (Son guaraníes diecinueve millones setecientos noventa y nueve mil novecientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1264411.
- Balance general comparativo y estado de resultados de los ejercicios 2011-2012.
- Certificado de calidad.
- Acta de recepciones de empresas públicas.
- Constancias de recepciones de bienes.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 5: DISTRIBUIDORA RMB de MARIA MERCEDES CABALLERO, RUC 609639-5 con domicilio en la ciudad de Luque - Central.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 20.978.000 (Son guaraníes veinte millones novecientos setenta y ocho mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1264411.
- Matricula de comerciante.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

- Copia de la cedula de identidad de la firmante de la oferta.
- Copia de la cedula tributaria (RUC).
- Copia del formulario 101 – impuesto a la renta del ejercicio 2012.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del SIPE Nº 1263886.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Patente municipal.
- Balance general comparativo y estado de resultados de los ejercicios 2011-2012.
- Balance general comparativo y estado de resultados de los ejercicios 2010-2011.
- Constancias de recepciones de bienes.
- Anexo C – Cuadro de especificaciones técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 6: WINNER S.R.L., RUC 80010090-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 17.374.000 (Son guaraníes diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia SIPE Nº 1264474.
- Anexo C – Cuadro de Especificaciones técnicas.
- Autorización del fabricante (KOPIELASER S.A.).
- Catalogo del producto ofertado.
- Contratos y órdenes de compra de clientes estatales.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. FLADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

OFERENTE 7: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO, RUC 2237441-8 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de resmas de papel, según documentos de la oferta Gs. 16.957.500 (Son guaraníes dieciséis millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración Jurada de acuerdo con los términos del pliego de bases y condiciones.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1262690.
- Anexo C – Cuadro de Especificaciones técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación del señor ROSALINO RAMON ROJAS CABALLERO con documento de identidad Nº 2.482.004, en representación de la firma RMB de la señora MARIA MERCEDES CABALLERO quien es invitado a suscribir el presente acta.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:05 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ